



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, 10 de marzo de 2023. Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval” o la “Sociedad”) informa que, en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy, su Asamblea General de Accionistas adoptó las siguientes decisiones en relación con los conflictos de intereses revelados por algunos de los administradores en cumplimiento del numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995:

- Autorizar a los siguientes miembros principales de la Junta Directiva de la Sociedad, doctores María Lorena Gutiérrez Botero, Fabio Castellanos Ordóñez, Miguel Largacha Martínez y Esther América Paz Montoya y a los señores directores suplentes Carlos Eduardo Upegui Cuartas, Juan Camilo Ángel Mejía, Luis Fernando López Roca, César Prado Villegas y Germán Villamil Pardo, para deliberar y decidir sobre asuntos relacionados con la oferta de compra del 4.11% de las acciones que el Banco de Bogotá S.A. tiene en BAC Holding International Corp. (“BHI”), la cual fue presentada por Endor Capital Assets S.R.L., sociedad que comparte el mismo beneficiario final de Banco de Bogotá.
- No relevar a los Dres. Luis Carlos Sarmiento Angulo, Alejandro Figueroa Jaramillo, Álvaro Velásquez Cock, Mauricio Cárdenas Müller, Ana María Cuéllar de Jaramillo, y Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, del conflicto revelado. En consideración de lo anterior, estos administradores deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación de las decisiones que tengan por objeto el estudio y consideración sobre asuntos relacionados con la oferta de compra del 4.11% de las acciones que Banco de Bogotá S.A. tiene en BHI presentada por Endor Capital Assets S.R.L.